



Día 27 Enero de 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hlobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Mialles Bansa

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertram Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Navano

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilte Sr. Alcalde D. Francisco Hlobet Arnán, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Julian Mialles Bansa, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertram Viñolas y D. Silverio Botey Gómez actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación Don Manuel Pi y Navano.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - A D. Simeon Roca Virgili, en calle Primer Marques de las Franquesas nº 130.

4º Instalaciones Industriales. - A D. Antonio Pons Carrencia, en calle Lirio 23.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Facturas. -

SERVICIOS DELEGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES

6º Propuesta de la Comisión Informativa de Asistencia Social, Cultura y Deportes sobre abono de unas remuneraciones por trabajos presenciales.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

7º Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre la adquisición de señales de tráfico con destino a varias calles de la ciudad, a la casa Vitrex S.A. de Zaragoza

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Se aprueba por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la

sesión anterior, correspondiente al día veintiuno de Enero de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Disposiciones oficiales publicadas. - Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado desde la última sesión y que son de interés en el ámbito local. Dichas disposiciones son el Decreto 65/1.971, de 14 de Enero, por el que se reforma el título III del Reglamento de Policía y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1.958 y el Decreto 79/1.971, de 23 de Enero, por el que se establece el Módulo de las Viviendas de Protección Oficial, los reunidos acuerdan el enterado de las mismas.

Aprobación de la Municipalización, sin monopolio, del servicio de construcción de viviendas. - A continuación, tras su lectura, se acuerda asimismo el enterado de un escrito del Ministerio de la Gobernación, de fecha veintiuno de los corrientes por el que se aprueba el expediente incoado por este Ayuntamiento para la municipalización sin monopolio del servicio de construcción de viviendas, que se presentara mediante el procedimiento de gestión directa en forma de una empresa privada municipal, que se denominará "Viviendas Municipales de Granollers S.A.", con un capital social de un millón de pesetas divididos en veinte acciones de cincuenta mil pesetas de valor nominal cada una, intransferibles y de la propiedad exclusiva del Ayuntamiento, con los Estatutos por los que se ha de regir la Sociedad y con el Reglamento de prestación del servicio que obran en el expediente.

Informe favorable sobre instalación de horno crematorio de basu



ras en el Polígono Industrial "El Ramasa".- Previa su declaración de urgencia, se acuerda lo siguiente: dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de este Ayuntamiento solicitando licencia para instalar un horno crematorio de basuras en el Polígono Industrial "El Ramasa", y considerado lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las ordenanzas municipales sobre desplazamientos y distancias, así como la coexistencia de otras actividades analogas.- Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedentes de la concesión de la licencia solicitada, acordándose asimismo se remita el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos procedentes.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

licencias para construcciones.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo el informe técnico correspondiente, se acuerda conceder licencia a D. Simeon Roca Vigili, para la ampliación de almacén, en calle Primer Marques de las Franquesas número 130, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas y previo el abono de una multa de mil pesetas por haber iniciado las obras sin la pertinente licencia municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 215 de la Ley del suelo de 18 de Mayo de 1.956.

Instalaciones Industriales.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Pons Carreña solicitando licencia para instalar un establecimiento dedicado al auto-servicio de lavandería, en calle Lerio número 23, y considerando lo que dispone el apartado c) del artículo

30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Antonio Pons Canenós, acordándose se remita el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos procedentes.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas - Seguidamente es leída y aprobada una relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos, comprensiva de los siguientes señores:

" Sr. Depositario \$ 927'50 pesetas. - Banda de Música - Regimiento de Laem nº 25, 36.810' jtas. - María Encinas - 300' jtas. - Nemesia Sánchez, 2.850' jtas. - Trabajos extraordinarios personal. 42.685' jtas Total 97.462'50 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL CULTURA Y DEPORTES

Propuesta sobre abono de unas renumeraciones por trabajos precensales. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Asistencia Social Cultura y deportes:

" Con motivo de la elaboración de los censos Generales de la Nación, y Padrón Municipal de Habitantes se contrató a cuatro personas, una por distrito para que realizarán un estudio preliminar de cada zona a fin de describir el movimiento interior de población originado por las nuevas.



Construcciones de viviendas, realizando un estudio precesor de cada distrito y sección. Los datos obtenidos han sido de gran utilidad para la distribución de material y de agentes al iniciar los trabajos censales.

Por ello esta comisión propone a la Municipal Permanente que abone a esos señores una cantidad proporcional a la superficie y al número de habitantes del sector que se les asigne, de la forma siguiente:

Sr. José Planas Serra. - Sección 1ª (hasta R. Pengost)	5.150 ptas.
Sr. Eduardo Botifoll Julia. - Sección 2ª	4.800 ..
Sr. José Cañas Caballero. - Sección 3ª y finaliza 1ª	4.380 ..
Sr. Juan García Beruezo. - Sección 4ª	3.850 ..

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre adquisición de señales de tráfico. -

Asimismo es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación.

"Estando actualmente señalizando las calles de esta ciudad con diversas señales las cuales se adquirieron en fecha reciente a la Casa Vitrex de Zaragoza, a pesar de la cantidad que se adquirieron, faltan algunas para poder llegar a la tramitación de la campaña de señalización.

Por ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar.

Adquirir a la Casa Vitrex S. A., de Zaragoza, Veinte discos B-253 Estacionamiento prohibido Verificados 600/m. por el precio de 499 unidades lo que hace un total de Nueve mil ochocientas pesetas (9.800 ptas)."

Ruegos y Preguntas

En el capítulo de Ruegos y Preguntas, el Teniente de Alcalde Sr. Botey, desea hacer constar en acta su agradecimiento por los testimonios de condolencia

de la Corporación y sus miembros recibidos con motivo de la reciente defunción de su señor padre - Y así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

~~sr. Robert~~

~~sr. Huallés~~

sr. Amgelet

~~Amgelet~~

sr. Botey

~~Botey~~

sr. Botey

~~Botey~~

El Secretario,

sr. Pils

Alco
D. F
Tenie
D. J
D. J
D. J
D. S
se
D. H
S
D. P